

**REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL**

ORD. N° 77/ 2021

ANT.: ORD N°76 de fecha 03 de mayo
de 2021, Tabla Ordinaria N°13

MAT.: Lo que indica

CONCÓN, 04 de mayo del 2021

DE : SRA. SECRETARIA MUNICIPAL

A : SEÑORES CONCEJALES

Por medio del presente y de acuerdo con lo señalado en el antecedente, se corrige punto de tabla N°6:

DONDE DICE:

Pronunciamiento autorización declaración de deuda de patentes incobrables de los años 2016 al 2017.

DEBE DECIR:

Pronunciamiento autorización declaración de deudas incobrables por Concepto de patentes morosas de los años 2013 al 2016.

Sin otro particular le saluda atentamente a Usted



MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY

**MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL**

MLEG/nrc

Distribución:

1. Concejales (6)
2. Departamento (13)
3. Secretaria Municipal